

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



ANUNCIOS PUBLICITARIOS



2022-1380



Fecha de ingreso: 27-04-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-05-2022

Folio: 2022-1380

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: TIENDAS SORIANA S.A. DE C.V.

Domicilio: AVENIDA MIRADOR # 3300 COLONIA AGUILAS

Telefono:

Concepto: RENOVACIÓN DE ANUNCIO TIPO UNIPOLAR Y 2 ADOSDOS T-8-4

Anuncio: DENOMINATIVO

Observaciones: UNIPOLAR DE 35.00M. DE ALT. TOTAL Y PANTALLA DE 6.00 X 6.50M. Y ADOSADO DE 19.00 X 3.00M. Y SEGUNDO EN FACHADA LATERAL.

Vigencia de póliza: 15-07-2022

Vigencia de arrendamiento:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-323-013-00030-00-0000

Propietario: ARRENDADORA INMOBILIARIA MEXICALI SA DE CV

Domicilio: AVE MIRADOR 3300 COLONIA AGUILAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 365 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990309	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV UNIPOL	7,216.50
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 1	2,886.60
1990307	CONSTANCIA ANUNCIOS	1	0.00	0.00	0.00	RENOV ADOS 2	2,886.60
TOTALES			0.00	0.00	0.00		\$ 12,989.70

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DÍAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- El DRO será responsable del mantenimiento de las estructuras, así como cuando ésta cumpla su periodo de vida útil, así como de la publicidad de la misma.

II.- La vigilancia en cuanto a la seguridad estructural del anuncio por (1) AÑO a partir de la fecha de expedición de este documento, por lo que al término de ésta, se tendrá que renovar ante esta Dirección, haciendo el trámite correspondiente.

III.- Esta Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología estará facultada para retirar o remover el anuncio cuando tengan que llevarse a cabo proyectos para el mejoramiento integral de la imagen urbana en la zona en donde éste será colocado, sin estar obligada a pagar cantidad alguna por ello y en caso de retiro, éste será a cargo del propietario.

IV.- La instalación del anuncio deberá realizarse dentro de la propiedad y no deberá obstruir el acceso vehicular ni peatonal al predio.

V.- La estructura y todos sus componentes deberá ser colocado dentro de la propiedad privada conservando una restricción de 5.50 mts. con respecto a la vía pública, considerando el espacio aéreo que ocupa.

VI.- Al vencimiento de la Póliza de Seguros presentada deberá entregar a esta Dirección copia de la renovación de la Póliza y del pago de la misma en un plazo de 15 días hábiles.

Fecha y Hora de Impresión: 31-05-2022 12:21:6

Usuario:

Dirección: null

302c021442b7e3aeb3ffaafc6cb4da9f661808616e3d932802140f4f76c288cae6bee74e2b477671e162b8632fe1